ARTICULO 17 TER., LITERAL A., DEL DECRETO NUMERO 101-97 SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS NOVIEMBRE DE 2017

ELABORADO POR: JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA



ASESORIAS CONTRATADAS EN EL RENGLÓN 029, CON FONDOS DE FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"								
No	o. NOMBRE COMPLETO	UBICACIÓN FUNCIONAL	No. DE CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS DEL PERÍDODO CONTRATADO	I FECHA	FECHA FINAL	VIATICOS
1		Servicios Profesionales para Asesorar a la Direccion de Recursos Humanos.	14-029-2017	Q 18,000.00	Q 106,838.71	03/07/2017	31/12/2017	Q -
2	CARLOS RODRIGO CÓBAR CUELLAR	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres.	12-029-2017	Q 15,000.00	Q 105,000.00	01/06/2017	31/12/2017	Q -

La Secretaría Presidencial de la Mujer no eroga gastos en dietas ni horas extras.

ELABORADO:

LIC. JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA

APROBADO:

DIRECCION DE

MAURO ESTUARDO CAMEROS SALAZAR DIRECTOR DE REQUESOS HUMANOS